

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NUMERO 082
AGOSTO 31 DE 2021

Por medio del cual se aprueba y se socializa el Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 039 de 2019 Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto.

A través del citado Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional, apuesta por el fortalecimiento de la educación superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto a la fecha, por 32 Universidades y 29 Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias ITTU.

Conforme a lo previsto en el Acta de Acuerdo suscrita el 14 de diciembre de 2018, en el marco de la Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública, en el numeral 7, se acordó destinar recursos para saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior oficiales.

Para distribuir los recursos de inversión antes citados, el Ministerio de Educación Nacional acudió a los Planes de Fomento Institucional PFI, dado que apuntan a lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Educación, los indicadores del MIDE, las condiciones para el aseguramiento de la calidad, el Plan de Desarrollo Institucional de cada Institución y contribuir al fortalecimiento de la Calidad.

Los PFI fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 05811 del 20 de agosto de 2021, en el artículo 1º, asigna y ordena la transferencia a las Instituciones de Educación Superior públicas de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2021, destinados a financiar proyectos de inversión, para financiar el PFC del Instituto Técnico Agrícola ITA para la vigencia 2021, por la suma de \$1.676.966.478 moneda corriente.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 05811 del 20 de agosto de 2021, en el artículo 2º, asigna y ordena la transferencia a las Instituciones de Educación Superior públicas de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2021, destinados al saneamiento de pasivos del Instituto Técnico Agrícola ITA para la vigencia 2021, por la suma de \$421.339.512 moneda corriente.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar y socializar el Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2021, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Acuerdo 019 de 2017, las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.841.603.378) M/CTE, según proyectos para el desarrollo de la calidad en la institución, así:

Número del proyecto	Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Proyecto de Inversión	Línea Base Año 2020	Año 2021	Recursos PFC 2019 o 2020	Recursos PFC 2021 - Pasivos	Recursos PFC 2021	Otras fuentes	Suma de las fuentes de financiación
PFC2021 - 01	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Permanencia	<i>Proponer acciones, como resultado de evaluar tasas de deserción, promoción, graduación.</i>	18,0%	16,00%	\$129,806	\$12,000,000	\$30,000,000	\$0	\$42,129,806
PFC2021 - 02	Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil	Permanencia	<i>Diseño y producción OVA - AVA mayor presencia en la región.</i>	32,00%	8,00%	\$0	\$30,000,000	\$90,000,000	\$0	\$120,000,000
PFC2021 - 03	Fomento para la Investigación, Innovación o Creación y Fomento de las Publicaciones Científicas y de Divulgación	Proceso formativo en investigación, innovación o creación.	<i>Fortalecimiento del fondo editorial y aceleración de prototipado, patentes y registros de autor</i>	12	4	\$93,097	\$5,000,000	\$55,000,000	\$0	\$60,093,097
PFC2021 - 04	Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorado	Formación disciplinar. Formación docente enfoque de alto nivel.	<i>Créditos educativos condonables de doctorado financiados</i>	3	4		\$8,413,997	\$28,000,000	\$0	\$36,413,997
PFC2021 - 05	Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesorado	Formación disciplinar. Formación docente enfoque de alto nivel.	<i>Dos profesores con maestría en planta de TC, por programa con registro.</i>	13	3	\$23,000,000	\$0	\$32,000,000	\$0	\$55,000,000
PFC2021 - 06	Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Fortalecimiento, diseño y adecuación de procesos.	<i>Fortalecimiento de la oferta regional y actualización de los programas.</i>	13,90%	25,00%	\$0	\$0	\$65,000,000	\$0	\$65,000,000
PFC2021 - 07	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Ampliación	<i>Poner en marcha laboratorio de Transferencia tecnológica agrogocios en región.</i>	0	180	\$0	\$0	\$186,000,000	\$0	\$186,000,000
PFC2021 - 08	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Adecuación - Dotación	<i>Poner en marcha laboratorio de Tecnologías Industrias 4.0</i>	0	120	\$0	\$0	\$398,574,678	\$0	\$398,574,678
PFC2021 - 09	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación	<i>Poner en marcha laboratorio de Calidad alimentos y aguas.</i>	0	120	\$0	\$36,000,000	\$423,474,225	\$0	\$459,474,225
PFC2021 - 10	Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Adecuación - Dotación	<i>Creación y fortalecimiento de sistema de investigación, el uso de herramientas tecnológicas y gestión de iniciativas y proyectos.</i>	0	80	\$0	\$0	\$294,981,204	\$0	\$294,981,204
PFC2021 - 11	Diseño o Modificación de Oferta Académica	Diseño de oferta académica. Modificación de oferta académica.	<i>Financiar la producción de investigadores y aliados a grupos de investigación avalados, para nuevos diseños y modificaciones a oferta académica.</i>	0	12	\$0	\$0	\$23,936,371	\$0	\$23,936,371
PFC2021 - 12	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Componentes mínimos que integran un SIAC	<i>Consolidación del SIAC ITA, con prueba piloto en la Autoevaluación de programas con fines de acreditación de registros calificados 2021 en: Comercio Internacional - Minero Energético - Gastronomía - Gestión Empresarial.</i>	0	6	\$0	\$50,000,000	\$50,000,000	\$0	\$100,000,000
						\$23,222,903	\$141,413,997	\$1,676,966,478	\$0	\$1,841,603,378

ARTÍCULO 2. Los documentos de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la calidad 2021, en PDF y los anexos en Excel hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO 3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Guadalajara de Buga, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2021.



RAQUEL DIAZ ORTIZ
 Presidenta del Consejo Directivo

MARIA DEL CARMEN SOTO B.
 Secretaria del Consejo